

SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA EDIFICIO POETISA GABRIELA MISTRAL AL ACTUAL EDIFICIO DIEGO PORTALES, UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

BOLETIN N° 4926-24

HONORABLE CAMARA:

La **Comisión de la Cultura y de las Artes** pasa a informar el proyecto de ley singularizado en el epígrafe, iniciado en una moción de las Diputadas señoras Claudia Nogueira Fernández; Karla Rubilar Barahona, y Carolina Tohá Morales, y de los Diputados señores Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Álvaro Escobar Rufatt; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona y Fernando Meza Moncada, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 del Reglamento de la Corporación, se deja constancia de que esta iniciativa legal consta de un artículo único, que ha sido objeto de indicaciones; que no tiene rango orgánico constitucional ni de quórum calificado y no debe cumplir trámite en la Comisión de Hacienda. En razón de lo anterior, se hace notar que en este segundo trámite reglamentario no se han suprimido artículos ni incorporado nuevas disposiciones, así como también que no ha habido artículos ni indicaciones rechazadas. Igualmente, se hace presente que no hay disposiciones legales vigentes que el proyecto modifique o derogue.

II. ANTECEDENTES.

Mediante el proyecto aprobado en el primer trámite reglamentario, se pretende reemplazar la denominación del actual edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana, por el de "Poetisa Gabriela Mistral", a fin de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2009, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia, el cual, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, fue remitido a esta Comisión para segundo informe reglamentario, con todas las indicaciones presentadas y admitidas a tramitación.

Durante la discusión de esta iniciativa legal, se contó con la asistencia del abogado del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Daniel Álvarez Valenzuela.

III. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INDICACIÓN.

El artículo único del proyecto reemplaza la denominación del Edificio Diego Portales por el de “Poetisa Gabriela Mistral”, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.

Se presentó una indicación de las Diputadas señoras Allende y Nogueira, y de los Diputados señores De Urresti, Duarte, Farías, Rojas y Valenzuela, para reemplazar la expresión “Edificio Poetisa Gabriela Mistral” por “Centro Cultural Gabriela Mistral”, la cual ha sido respaldada por el Ejecutivo, según consta en la indicación contenida en el oficio N° 634-356, de 6 de agosto de 2008.

Sobre el particular, se hizo presente que el objetivo de esta modificación es concordar la denominación del mencionado edificio con la que estaría siendo utilizada por el Ejecutivo en el proyecto impulsado, entre otros, por el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para su reconversión y transformación en un Centro Cultural.

La indicación fue aprobada por unanimidad (seis votos a favor).

IV. TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

El texto aprobado por la Comisión en el segundo trámite reglamentario es del siguiente tenor:

“Artículo único.- Denomínase **“Centro Cultural Gabriela Mistral”** al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.”.

Se designó como Diputada informante a doña Isabel Allende Bussi.

Tratado y acordado según consta en el acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2009, con asistencia de los Diputados señores Farías Ponce, don Ramón (Presidente); Aedo Ormeño, don René; Allende Bussi, doña Isabel; De Urresti Longton, don Alfonso; Escobar Rufatt, don Álvaro; Godoy Ibáñez, don Joaquín; Goic Borojevic, doña Carolina; Nogueira Fernández, doña Claudia; Rojas Molina, don Manuel; Uriarte Herrera, don Gonzalo, y Vallespín López, don Patricio.

Sala de la Comisión, a 21 de enero de 2009.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC,
Abogada Secretaria accidental de la Comisión.